

**ACTA N° 353:** ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Debido a la situación de aislamiento social, decretado a partir del día 20 de marzo de 2020, como consecuencia de la pandemia de Covid 19, tuvo que ser suspendida la Asamblea General Ordinaria, con renovación de autoridades, que había sido programada para el día 18 de abril del mismo año. En aquella oportunidad se hubiera puesto a consideración de la masa societaria la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano Fiscalizador, preparados conforme con la documentación correspondiente al ejercicio N° 36 comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019. De este modo, y acatando la resolución 39/2020 de la Inspección General de Justicia, se prorrogó el mandato de la Comisión Directiva electa en el año 2018 bajo la presidencia de Facundo Vaisman hasta que pudiera desarrollarse la nueva Asamblea y el acto eleccionario para cambio de autoridades. En ese sentido, para regularizar la situación, se programó la realización de esta Asamblea General Ordinaria en modalidad virtual ya que la resolución 11/2020 de la IGJ habilitó, mientras durara la emergencia sanitaria, la celebración de reuniones a distancia para asociaciones civiles, aunque sus estatutos no lo prevean. En la misma se trataría la documentación contable y memoria de ambos ejercicios, el finalizado en diciembre de 2019 y en diciembre 2020 respectivamente, además de llevar a cabo la elección de autoridades para el período 2021 / 2023. Para hacer esto posible se debería haber cumplido un estricto protocolo, el que fuera dictado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para las asociaciones civiles como la nuestra, las que estatutariamente indican que la elección de sus autoridades se desarrolla en forma presencial mediante el voto secreto de sus asociados. Por lo tanto, se había programado, de conformidad con lo establecido en el artículo 24º del Estatuto Social, que la Asamblea General Ordinaria se celebraría de manera desdoblada, según el siguiente cronograma: En primer término, para el día de hoy en la modalidad virtual por la plataforma Zoom, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos asociados asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario firmen en próxima ocasión el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, de los Ejercicios N° 36 y N° 37 cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre 2020 respectivamente.

Luego, en segunda oportunidad, se había programado dentro de la misma Asamblea, convocar a la masa societaria para el sábado 17 de abril de 2021, de manera presencial en nuestra sede para la renovación de autoridades de la institución donde se hubiera continuado con el Orden del Día:

- 4) Designación de dos asociados asambleístas indispensables para formar la mesa escrutadora de votos.
- 5) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano Fiscalizador que terminan sus mandatos por el término de DOS años, a saber:
  - A) Presidente y Vicepresidente, en reemplazo de los señores Facundo Vaisman y de Arturo Villagra, quien renunció a su cargo con fecha 10 de marzo de 2021.
  - B) Secretario y Prosecretario, en reemplazo de los señores Fernando Perticone y Carlos Graziadio.
  - C) Tesorero y Protesorero, en reemplazo de los señores Andrés D'Annunzio y Eduardo Borghelli.
  - D) Vocales titulares, en reemplazo de los señores Miguel Morucci, Carlos Mayer y Marcelo Castelucci.
  - E) Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores Pablo Kubaczka, Federico Prado Melman y Maximiliano Lazzaris.
  - F) Revisores de Cuentas, Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Osvaldo López Bugeiro y Ariel Serra.

Lamentablemente el empeoramiento de las condiciones sanitarias, producido entre la convocatoria a los señores asociados y el día de la fecha, derivó en las nuevas restricciones que imposibilita la realización de

dicha elección de manera presencial. Por lo tanto, luego de las aclaraciones pertinentes se procede a dar comienzo a la Asamblea mencionada.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril del año 2021, se reúnen en Asamblea General Ordinaria los asociados del Centro Numismático Buenos Aires, en sesión virtual, convocados a tal efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24° del Estatuto. Con la conformidad de los presentes preside la Asamblea su actual Presidente señor Facundo Vaisman, quien siendo las 19.30 horas, cumplida más de la media hora de tolerancia que determina el artículo 27° del mismo, declara abierto el acto con la presencia de cuarenta y nueve (49) asociados que en próxima oportunidad se transcribirán en los folios 72 y 73 del Libro de Asistencia respectivo. De inmediato se pasa a tratar el Orden del Día establecido, con el siguiente resultado:

1°) Designación de dos asociados asambleístas para refrendar, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Asamblea. Se mociona a los señores Sebastián Panozzo y Pablo Fernández que son designados por unanimidad.

2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea del año 2019. A continuación, desde secretaría se procede a la lectura de la misma, la cual una vez finalizada es puesta a votación de los presentes. Inmediatamente pide la palabra Carlos Mammarella quien expresa su preocupación por la marcha de la causa llevada adelante contra nuestra institución por los ex comodarios Sabino y Balotto. En el mismo sentido se expresan Sofía Khovisse y Arturo Villagra quien además aclara que finalmente no ha sido excluido de la demanda, tal lo indica el acta leída, siguiéndose la misma contra él, Andrés D'Annunzio y el Centro Numismático Buenos Aires. Se le explica que lo mencionado en el acta fue modificado en las memorias posteriores salvando dicha equivocación involuntaria, la cual se produjo al transcribir erróneamente una información suministrada por el letrado de la institución Dr. Mariano Natalizio. En ese momento Fernando Iuliano indica que el error se mantiene en las notas de contingencia contenidas en los balances puestos a consideración en esta oportunidad y también expresa su preocupación por la marcha de este tema, lo cual es compartido por la totalidad de los presentes. Además, indica que no existe una previsión cuantificada señalada en dichas notas. Pregunta además con qué recursos cuenta la Tesorería para afrontar este tema sumándose Villagra al mismo requerimiento. Luego de una consulta telefónica al Tesorero, ausente por enfermedad, se evacua la duda. Retoma la palabra Villagra explicando a los presentes que ha renunciado a la vice presidencia, dejando constancia de su descontento. Fernando Louzán se muestra sorprendido con la noticia, expresa su solidaridad con él y considera que el CNBA le debe una disculpa. Vaisman y Perticone aceptan, comparten y hacen suyas sus palabras. Por último, Louzán se suma a la preocupación general por la marcha de la demanda. Retoma la palabra Villagra para anunciar que ha nombrado para su patrocinio al Dr. Luis Pochettino. El letrado comienza su alocución y hace hincapié en el error mencionado, explicando que, el no haber sido notificado no significa que su representado haya sido excluido de la causa. Vaisman y Perticone, en representación de la Comisión Directiva, lamentan nuevamente la situación de la renuncia de Villagra y admiten el error de mantener la información de su exclusión en la nota de contingencia de la memoria 2020 ofreciendo la inmediata corrección de la documentación mencionada. Iuliano opinó que el Dr. Natalizio no informó debidamente de los acontecimientos a la Comisión Directiva a lo cual el Dr. Pochettino agregó que su cliente se encontró transitoriamente en rebeldía. Se solicita que ambos letrados se pongan en contacto para resolver esta situación y que el Dr. Natalizio informe cual sería eventualmente el importe actualizado de la demanda. Vaisman y Perticone escuchan atentamente todos los reclamos mencionados explicando que comunicaban toda la información suministrada por el Dr. Natalizio no estando en su capacidad evaluar su pericia profesional, pero sí aceptando, que más allá de los errores señalados, él mantenía firme su estrategia para llevar adelante la causa. Luego informaron los movimientos en el expediente respecto a

los últimos meses del año 2020 donde la parte actora solicitó litigar sin gastos y, el 14 de diciembre desde el juzgado, se designó a un perito contable. Dicho nombramiento fue aceptado el 25 de febrero de 2021 y hasta el momento no ha habido ninguna novedad al respecto. Vaisman consideró que es indispensable la realización de la reunión entre los letrados Dr. Natalizio y Dr. Pochettino para analizar la situación y salvar todas las diferencias manifestadas. Lamenta asimismo que en el día de la fecha no haya podido estar presente el Dr. Natalizio por razones personales. Se deja constancia, además, que las novedades de la causa manifestadas por el Dr. Pochettino en el transcurso de esta Asamblea no habían sido comunicadas formalmente con anterioridad a la actual Comisión Directiva y si así lo hubiera hecho con algún miembro en particular, la información no llegó al resto de las autoridades de la institución. Vaisman expresa que es imperiosa la necesidad de la mencionada reunión para conocer el real riesgo de esta causa. A su vez, concluye, piensa que sería de gran utilidad para salvaguardar los intereses de la institución que el Dr. Pochettino actúe conjuntamente con el Dr. Natalizio en representación de todas las partes para intentar llegar de este modo a un acuerdo conciliatorio. Osvaldo López Bugeiro, en su carácter de Revisor de Cuentas comparte la inquietud de todos los asociados y apoya la moción de Vaisman. El Dr. Pochettino opina que, o bien el Dr. Natalizio no informó a sus clientes o no se lo consultó de la manera adecuada, llegándose de este modo a la situación actual. Inmediatamente Perticone le contesta que el letrado siempre ha sido consultado ya que sus informes son los utilizados para ser volcados en las memorias presentadas a los asociados y que la comunicación del Dr. Natalizio con el Revisor de Cuentas era permanente ya que entre ambos fijaban los términos de las notas de contingencia contenidas en los balances. Ambos fueron en todo momento quienes marcaron los lineamientos en este tema y se siguieron estrictamente sus directivas en la parte judicial y contable. Al momento de la consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, de los Ejercicios N° 36 y N° 37 cerrados el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre 2020 respectivamente, Carlos Mammarella y Federico de Ansó se suman a lo expresado por Iuliano y Villagra quienes consideran que el acta leída y las Memorias y Balances deben ser modificados para ser aprobados. A su vez, Carlos Mayer mociona aprobar el acta de la Asamblea del año 2019, haciendo las salvedades correspondientes y luego que se hagan las modificaciones que se consideren en el balance 2020 dejando aprobado el presentado para el año 2019, consiguiendo la desaprobación de Villagra que insiste en la modificación de toda la documentación. Mayer explica la necesidad de avanzar en estos temas contables y Vaisman propone, por lo tanto, poner a votación la moción de aprobar el acta 2019 del punto 2 del Orden del Día con las modificaciones surgidas del debate. La votación se lleva a cabo con el siguiente resultado, en favor de no aprobar el acta mencionada, 21 asociados, mientras que, por la modificación y aprobación de la misma, 9 asociados, aclarando que en dicho escrutinio no están incluidos los miembros de Comisión Directiva ni del Órgano Fiscalizador. Acto seguido, Mayer propone hacer un cuarto intermedio que permita modificar las memorias y balances de ambos ejercicios, a lo que López Bugeiro anuncia su conformidad, sugiriendo avanzar rápidamente con la reunión entre los abogados y pidiendo explícitamente que se les solicite información concreta, la cual debe ser brindada a los miembros de la Comisión Directiva. Villagra solicita que se lo convoque para presenciar dicha reunión. Asimismo, Marcelo Gryckiewicz opina que en dicha oportunidad ambos letrados defenderán su postura, por lo que también se ofrece en su carácter de abogado a participar de la misma para brindar una tercera opinión. Mientras tanto, Miguel Morucci considera que sería conveniente que sólo participen las partes involucradas en el tema, a lo cual Alejandro Nápoli, por el contrario, pide que también asistan dos representantes de los asociados. Luego de escuchar todas las voces que solicitaron la palabra, Vaisman estima que, habiendo un consenso generalizado hacia la modificación de las memorias y estados contables, propone que su votación sea postergada hasta pasado el cuarto intermedio una vez que los

cambios estén plasmados. Sin perjuicio de ello, se continúa con el tratamiento de los restantes puntos del orden del día. Respecto a la elección de autoridades, el presidente anuncia que sólo se ha recibido una lista, la cual fue enviada por Carlos Graziadio y está conformada de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graziadio; Vicepresidente: Pablo Kubaczka; Secretario: Fernando Perticone; Prosecretario: Eduardo Borghelli; Tesorero: Andrés D'Annunzio; Protesorero: Facundo Vaisman; Vocal 1º: Miguel Morucci; Vocal 2º: Federico Prado Melman; Vocal 3º: Marcelo Castelucci; Vocal Suplente 1º: Maximiliano Lazzaris; Vocal Suplente 2º: Luis Marton; Vocal Suplente 3º: Gabriel Duffau; Revisor de Cuentas Titular: Osvaldo López Bugueiro; Revisor de Cuentas Suplente: Alejandro Petrovich. Cabe destacar en este momento que, en el llamado a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, figuraba como vice presidente de la institución Arturo Villagra quien había renunciado a su cargo el día 10 de marzo de 2021. Luego se informó que se ha verificado que los citados integrantes de la lista propuesta están correctamente habilitados estatutariamente para ocupar cargos directivos de la institución. Mayer mociona que, atento al cambio de la situación epidemiológica y a las nuevas restricciones que impiden el acto eleccionario de forma presencial, habiéndose además presentado una única lista, se realice la votación en este mismo acto, para lo cual se prescindiría del punto 4 que designa la formación de la mesa escrutadora. Vaisman explica, además, que es de público conocimiento la inminente publicación de un nuevo DNU endureciendo las restricciones vigentes respecto a cualquier tipo de reunión pública, por lo que somete a votación la moción presentada por Mayer, dando por resultado la aprobación por mayoría. Por lo tanto, se procede a la elección de autoridades consultando sucesivamente a cada uno de los asambleístas, con el siguiente resultado: de los 40 presentes, al momento de iniciar la votación, 24 fueron en sentido afirmativo con respecto a la candidatura de Graziadio, mientras que 16 se abstuvieron. Finalizada la votación toma la palabra Carlos Graziadio quien agradece a los asociados que lo votaron y a quienes lo acompañarán durante este periodo en la Comisión Directiva. Acto seguido, Vaisman llama al cuarto intermedio para proceder con las modificaciones solicitadas en esta Asamblea. Siendo las 22.45 horas agradece a todos los asociados por su participación.